

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II

Préstamo AFD 1007 01

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Expresiones de Interés

La Nación Argentina ha recibido financiamiento de la Agence Française de Développement (la “AFD”), y tiene la intención de utilizar una parte de este monto para efectuar los pagos relativos al Proyecto de Actualización y Nuevos Desarrollos del Sistema de Información Territorial de la Provincia de Chubut.

Los Servicios del Solicitante tendrán por objeto fortalecer la gestión del Catastro Provincial, mediante un manejo integrado y actualizado de la información territorial, que brinde un servicio de calidad como base para la toma de decisiones en materia de gestión fiscal de la Dirección General de Catastro e Información Territorial (DGCEIT) del Ministerio de Economía y Crédito Público, en un plazo estimado de dieciocho meses (18) meses.

En términos de objetivos específicos, se plantean los expuestos a continuación, a través de las actividades generales descriptas:

- Desarrollo del nuevo SIT y migración de base de datos.
 - Lograr un sistema totalmente web e integral desarrollado con tecnologías actuales y basadas en lenguajes de programación libres, que responda a los procesos operativos del organismo, mejorando de esta manera los tiempos de respuesta para los diferentes trámites que lleva adelante la DGCEIT, y con una base de datos actualizada.
 - El desarrollo del nuevo SIT y la migración tecnológica implica realizar una serie de actividades que son fundamentales para lograr cumplir los objetivos del proyecto, haciendo foco en el desarrollo de un nuevo sistema de información territorial, pero sin descuidar el proceso de transferencia tecnológica al organismo el cual garantiza la sustentabilidad del sistema, ni el proceso de migración de datos del SIT actual a la nueva plataforma.
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión y competencias técnicas de la DGCEIT
 - Fortalecer las capacidades de la DGCEIT, a través de un programa de formación que contemple la transferencia de tecnológica en sus aspectos técnicos y funcionales, y además propicie la gestión del cambio organizacional que permita acompañar la implementación del proyecto incentivando el cambio de paradigma.
 - Realizar un proceso de formación y capacitación para el personal de los organismos involucrados en el uso y administración de Sistema de gestión catastral y territorial que se implementen.

La Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés por proporcionar los Servicios descriptos anteriormente.

Esta Solicitud de Expresiones de Interés se dirige a Firms Consultoras.

Los criterios de elegibilidad para financiamiento de la AFD se establecen en la Subcláusula 1.3 de las “Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros”, disponibles en el sitio web de la AFD <http://www.afd.fr>

Los Consultores no pueden presentar sino una única solicitud a nombre propio o como miembro de una APCA. Si un Solicitante (incluso un miembro de una APCA) presenta o participa en varias solicitudes, estas serán rechazadas. En cambio, un mismo Subconsultor puede participar en varias solicitudes.

Si el Consultor es una APCA, deben asociarse entre firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, y la Expresión de Interés debe incluir:

- una copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros, o
- una carta de intención para celebrar un convenio de APCA, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto.

Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores.

Las experiencias y calificaciones de los Subconsultores no se tienen en cuenta en la evaluación de las solicitudes.

Los Consultores interesados deben presentar las informaciones que demuestran que están debidamente calificados y experimentados para llevar a cabo los presentes Servicios. Al respecto, deberán justificarlo con referencias de prestaciones recientes similares. Además, deberán incluir el Apéndice de la Expresión de Interés “Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social” publicado en la página web del Ministerio de Interior <https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>

La característica similar de sus experiencias se evaluará conforme al formulario contenido en la sección Anexa, donde se expondrán los trabajos en los cuales ha participado y que considere que tiene relación con los servicios de consultoría descriptos anteriormente.

La Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior preparará una Lista Corta de máximo seis (6) Consultores, preseleccionados a partir de las solicitudes recibidas, a los que enviará los Documentos de Solicitud de Propuestas relativos a la elaboración de los Servicios requeridos.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada a la dirección indicada al final del llamado.

Las Expresiones de Interés deberán remitirse a la dirección que se indica a continuación, hasta el día 4 de julio de 2023 a las 15 hs; en: Ministerio del Interior.

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones, Calle 25 de Mayo N° 155, Planta Baja (Mesa de Entradas), CP: C1002ABC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar

Los Consultores interesados pueden solicitar mayor información a la dirección mencionada en el párrafo anterior en el horario de 10:00 a 17:00.